



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 132

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (12) Barrios Unidos
UPZ: (21) Los Andes
BARRIO: Rionegro
DIRECCION: Avenida Suba Nº 89 - 49
FECHA DE VISITA: Noviembre 27 de 2004
SOLICITANTE: Inspección 12 A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) persona – Una (1) familia
AREA: 120 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Avenida Suba Nº 89 – 49, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 A Distrital de Policía concerniente a la querrela 12296. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto al DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo tener ingreso al inmueble y realizar la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante	: Comercial.
Dimensiones (Aproximadas)	: Frente 10.00 m Fondo 12.00 m
Numero de Pisos	: Un piso
Tipo de estructura	: Muros en mampostería no reforzada
Cubierta	: Estructura metálica, con teja tipo canaleta de asbesto cemento.
Edad de construcción (Aproximada)	: Más de 15 Años.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La estructura principal de la edificación en los elementos observables, no presenta externamente daños que evidencien mal comportamiento, solamente hay desprendimiento de algunos elementos de acabados, como se aprecia en las fotografías 1 a 5.

En la visita realizada no se detectaron afectaciones que comprometan la estabilidad de la estructura. El predio se encuentra en el área donde se desarrollan obras de infraestructura vial.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Condiciones de fachada en la edificación al momento de realizar la visita técnica.

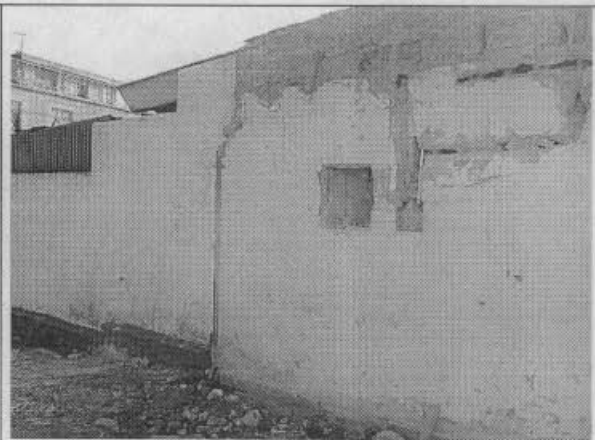


Foto 2. Costado sur del inmueble, evidencias de la demolición del predio vecino.



Foto 3. Estado interior del inmueble, aparentemente sin daños estructurales.



Foto 4. Costado interior sur-occidental del inmueble, sin daños estructurales que evidencien mal comportamiento.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

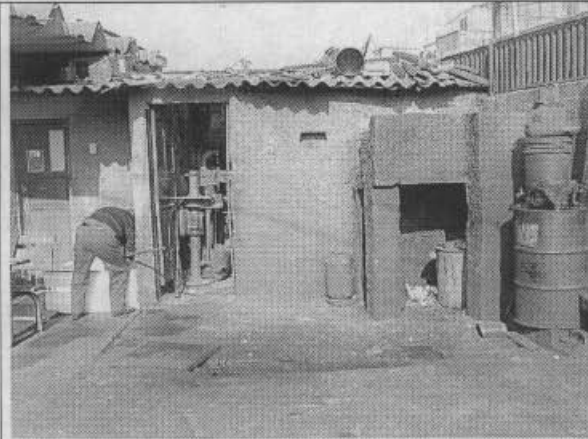



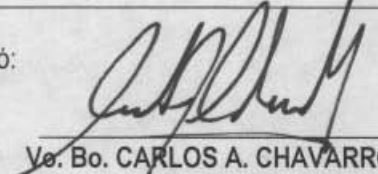
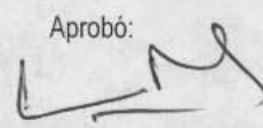
Foto 5. Costado occidental del inmueble, aparentemente sin daños estructurales.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales, estando el inmueble en proceso de demolición, sin embargo para garantizar la seguridad de los peatones a nivel de calzada, los propietarios o responsables del inmueble deben como mínimo seguir la siguiente recomendación:

- Se recomienda colocar elementos de protección peatonal, ubicados frente al inmueble, hasta tanto sean ejecutadas las obras de infraestructura vial que se desarrollan en el área.

Nota: La anterior recomendación no pretende la actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

<p>Elaboró:</p>  <p>RICARDO ANDRES RAMIREZ V. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>
<p>Aprobó:</p>  <p>Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ Coordinador Técnico</p>	